



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 0667 1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N° 291/2005; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ASENJO IBARRA, ANA GISELA	44	\$ 1.260.000.-
BUSTOS ARAYA, ALEJANDRA MARÍA PAUL	44	\$ 1.260.000.-
MAYER STEGER, ORSON ANTONIO HORST	44	\$ 1.260.000.-
VILLEGAS FERRARI, CLAUDIO RICARDO	44	\$ 1.260.000.-
YATES KARSTEGEL, TAMARA MARÍA	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**